

boletín oficial de la provincia



núm. 57



martes, 24 de marzo de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-01943

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIOSUSO DEL VAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2014 con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Barriosuso del Val, a 27 de febrero de 2015.

El Alcalde-Presidente, Rubén Santamaría Domingo

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958